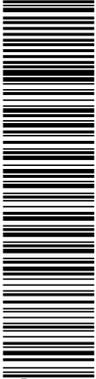


DOCUMENTO ACUERDO - CERTIFICADO: Pto. 3 Hdad. Estudiantes	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2IGAG-QQIQ-OF6SE Fecha de emisión: 15 de mayo de 2017 a las 14:07:49 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Concejal de Régimen Interior y RRHH de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 05/05/2017 13:01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 434573 2IGAG-QQIQ-OF6SE 06A6F0B8A264662AD2C0B9FCFE005979E4FD680) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ref: MCER

FELIPE ALBEA CARLINI, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día dos de mayo de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

3.- Convenio de Colaboración con la Hermandad del Santísimo Cristo de la Sangre y Nuestra Señora del Valle.

Vista Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Cultura, Turismo y Promoción de Huelva en el Exterior relativa a Convenio de Colaboración con la Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Sangre, Nuestra Señora del Valle, San Sebastián y Beata Ángela de la Cruz (Estudiantes) para la celebración de los actos conmemorativos de las Fiestas del Santo Patrón San Sebastián 2017, debiendo aportar este Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 4.000 €.

Visto el informe favorable de la Economista Municipal, Sra. de la Corte Dabrio, de fecha 28 de abril de 2017, con el visto bueno del Viceinterventor en funciones de Interventor, Sr. Miró Berenguer.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los nueve miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** aprobar el Convenio de Colaboración con la Hermandad de Penitencia y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Sangre, Nuestra Señora del Valle, San Sebastián y Beata Angela de la Cruz (Estudiantes) para la celebración de los actos conmemorativos de las Fiestas del Santo Patrón San Sebastián 2017, cuya copia debidamente diligenciada queda en esta Secretaría, debiendo aportar este Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 4.000 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal, y autorizar al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

Y para que conste y surta sus efectos, y a reserva de los dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, expido en Huelva, con el Visto Bueno del Concejal Delegado don José Fernández de los Santos, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde, según Decreto de 17 de enero de 2017.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen).